



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI010/15, denominado *Auditoría especial relativa a otras cuentas a cobrar a corto plazo en Oficina Central y Gerencia Regional La Paz, sin documentación de descargo, generadas en gestiones anteriores*, cuyo análisis comprendió la evaluación y verificación de toda la información, documentación y evidencia que sustenta el cumplimiento de la normativa legal y administrativa relativa a la entrega y recuperación de otras cuentas a cobrar a corto plazo en Oficina Central y Gerencia Regional La Paz, sin documentación de descargo, generadas en gestiones anteriores.

En cumplimiento a Minuta de Instrucción CITE: AN-PRECEMI-N° 008/2013 de 23 de enero de 2013, emitida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, al Programa Operativo Anual de la gestión 2015 de la Unidad de Auditoría Interna e instrucción mediante memorándum N° AN-UAIPC-018/15 de 19 de marzo de 2015, emitido por el Auditor Interno General, se dio inicio a la auditoría señalada.

El objetivo de la auditoría, emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de la normativa legal y administrativa relativa a la entrega y recuperación de otras cuentas a cobrar a corto plazo en Oficina Central y Gerencia Regional La Paz, sin documentación de descargo, generadas en gestiones anteriores.

Como resultado de la evaluación al cumplimiento de la normativa legal y administrativa relativa a la entrega y recuperación de otras cuentas a cobrar a corto plazo en Oficina Central y Gerencia Regional La Paz, sin documentación de descargo, generadas en gestiones anteriores, se ha establecido la deficiencia de control interno que consideramos importante informar para conocimiento y acción correctiva de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Carencia de un instructivo para la administración del servicio de telefonía celular.

La Paz, 24 de junio de 2015